

MENDOZA, **10 NOV 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 18606/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Alfredo Daniel OBREDOR;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 30 de setiembre del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Alfredo Daniel OBREDOR (DNI: 16.456.524 - Legajo 32.420), una antigüedad docente de VEINTITRÉS (23) años, DIEZ (10) meses y TRECE (13) días al 30-09-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 515 / 15